Juramᵗᵒ del Alguacil de bagabundos

E luego estando presente el dho Rafael Salmeron juro en forma de dr.º de hacer el deber y recibio la bara de tal alguacil testigos dhos

Recibimᵗᵒ de al guacil de ba gabundos —

E luego la dha Ciudad [illegible] abiendo bisto el juramento de el dho Rafael Salmeron Alguacil dixeron que lo abian y ubieron por tal alguacil de bagabundos de esta Ciudad y su tierra conforme a el nombramiento de el dho S.ʳ Corregidor y el susodho prometio de dar las fianças que es obligado para su residencia testigos dhos

2 E luego su md dho S.ʳ Corregidor mando se le notifique a su md lic.ᵈᵒ [illegible] Alcalde m.ᵒʳ y a fco Ruiz [illegible] y a manuel [illegible] y a Rafael Salmeron Alguaciles que den las fianças q̃ tienen obligacion dentro de treinta dias —

Gaspar davila Peralmasedo

dᵒ Diego de padilla

Ell.ᵈᵒ Valdivieso

Don P.ᵒ [illegible]

Menchaca

Ante mi

Pedro de [illegible]

n El dho dia mes y año yo lo notifique a su md dhos Alcalde m.ᵒʳ y alguaciles en sus personas — Robles